

ACTA: ACT/CG/SE-88/26/11/2008

FECHA: Veintiséis de noviembre del año dos mil ocho

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las doce horas del día veintiséis de noviembre del año dos mil ocho, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, de esta ciudad, se hace constar que se encuentran presentes, los integrantes del Consejo General del IVAI, Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, Presidente del Consejo General, Luz del Carmen Martí Capitanachi y Rafaela López Salas, Consejeras, así como el Titular del Órgano de control Interno, Contador Público Héctor Eugenio Mancisidor Rebolledo, en sus funciones de comisario del Órgano de Gobierno, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, sin que mediara convocatoria previa, en los términos del artículo 31 del Reglamento Interior del Instituto, por ante el Secretario General del Instituto, Fernando Aguilera de Hombre, para acordar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum;
3. Instalación de la sesión;
4. Discusión y aprobación para la emisión de Acuerdo del Pleno por el que se ordene a la Dirección de Administración y Finanzas atiende en sus términos la recomendación del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, número **003/2007, consistente en: "Se recomienda al Instituto afectar la cuenta de patrimonio únicamente por los activos que por su naturaleza sean bienes capitalizables y que no tengan la consideración de bienes de consumo, de conformidad con las Reglas Específicas para el registro de Operaciones Contables emitidas por la Secretaría de Finanzas y Planeación"** (Punto propuesto por el Consejero Presidente Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri).

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario General Fernando Aguilera de Hombre, realiza el pase de lista, y después de corroborar que se encuentran presentes todos los integrantes del Pleno, con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 16, fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII, del Reglamento Interior, informa al Presidente del Consejo General que se encuentra reunida la totalidad del Consejo General.

En uso de la Voz el Consejero Presidente señala que tomando en consideración lo manifestado por el Secretario General y en atención a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal por lo que se declara

ACTA: ACT/CG/SE-88/26/11/2008

FECHA: Veintiséis de noviembre del año dos mil ocho

formalmente instalada la sesión, solicitando al Secretario General que de lectura al orden del día, para que se proceda a la votación correspondiente.

El Secretario General acatando la instrucción del Consejero Presidente procede a dar lectura del orden del día, dando cuenta de ello.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	A FAVOR
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-384/26/11/2008

ÚNICO. Se aprueba el orden del día.

2. En relación del punto 4 del orden del día *“Discusión y aprobación para la emisión de Acuerdo del Pleno por el que se ordene a la Dirección de Administración y Finanzas atienda en sus términos la recomendación del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, número 003/2007, consistente en: **“Se recomienda al Instituto afectar la cuenta de patrimonio únicamente por los activos que por su naturaleza sean bienes capitalizables y que no tengan la consideración de bienes de consumo, de conformidad con las Reglas Específicas para el registro de Operaciones Contables emitidas por la Secretaría de Finanzas y Planeación”***, el Presidente del Consejo señala que mediante oficio OFS/5937/10/2008 el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, notificó al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información el pliego de observaciones resultado de la auditoría que nos practicó el citado organismo, requiriéndonos que en un plazo de 20 días hábiles siguientes a aquel en que surtiera efectos la notificación, concurra a las oficinas del Órgano a presentar las aclaraciones, documentación justificativa y comprobatoria relacionada con las inconsistencias, plazo que se vence el día tres de diciembre del año en curso. Una de las recomendaciones que debemos atender, con la finalidad de cumplir con la norma aplicable en materia de registro y control de operaciones contables, es la

ACTA: ACT/CG/SE-88/26/11/2008

FECHA: Veintiséis de noviembre del año dos mil ocho

que se somete a consideración del Pleno en esta sesión, misma que para atenderse requiere de la emisión de un Acuerdo del Consejo General, en el sentido de girar instrucciones a la Directora de Administración y Finanzas, y al Titular del Órgano Interno de Control, para que la primera atienda la recomendación en los términos indicados por el órgano fiscalizador, y al segundo para que le dé el seguimiento y vigilancia que en derecho procede.

Desde que se tuvo conocimiento de esta recomendación se le consultó al Despacho Romero Melgarejo y Rodríguez, S.C., consultores externos del IVAI, obteniendo de ellos como respuesta la viabilidad de que esta recomendación puede aplicarse a los Estados Financieros del Instituto; señalando su conformidad para que tanto los movimientos como el saldo mensual del almacén del Instituto se reflejen en cuentas de orden, al calce del Balance General.

Por tal motivo, la Directora de Administración y Finanzas, me informó que dicho ajuste debe correrse en el sistema de contabilidad y en los propios estados financieros del Instituto a partir del mes de octubre 2008, con la intención de que la información financiera ajustada forme parte de la respuesta que se remitirá al ORFIS; lo que requiere la aprobación del Consejo General para modificar contablemente la cuenta de patrimonio del Instituto con las consideraciones antes expuestas.

Por lo anterior, se solicita a los integrantes de este Consejo, que para el caso de tener observaciones las manifiesten en este acto.

Las Consejeras Luz del Carmen Martí Capitanachi y Rafaela López Salas, manifiestan que no tienen observaciones.

Acto continuo el Consejero Presidente, al no haber observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	A FAVOR
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el punto cuatro del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

ACTA: ACT/CG/SE-88/26/11/2008

FECHA: Veintiséis de noviembre del año dos mil ocho

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-385/26/11/2008

PRIMERO. Se instruye a la Directora de Administración y Finanzas para que atienda la recomendación del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, número **003/2007, consistente en: "Se recomienda al Instituto afectar la cuenta de patrimonio únicamente por los activos que por su naturaleza sean bienes capitalizables y que no tengan la consideración de bienes de consumo, de conformidad con las Reglas Específicas para el registro de Operaciones Contables emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación"**, para lo cual se deberá correr el ajuste contable correspondiente en los estados financieros del mes de octubre 2008.

SEGUNDO. Se instruye al Titular del Órgano de Control Interno, para que en uso de sus atribuciones vigile y de seguimiento al cumplimiento de este Acuerdo.

TERCERO. Se instruye al Secretario General notifique el presente Acuerdo a los servidores públicos antes mencionados, así como para expedir constancia o certificación del mismo, y se le entregue a la Directora de Administración y Finanzas para los efectos legales a que haya lugar.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las doce horas con treinta minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil ocho en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firman de conformidad los que en ella participaron.

**Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri**  
Presidente del Consejo General

Luz del Carmen Martí Capitanachi  
Consejera

Rafaela López Salas  
Consejera

Héctor Eugenio Mancisidor Rebolledo  
Titular del Órgano de Control Interno,  
en funciones  
de Comisario del Órgano de Gobierno

Fernando Aguilera de Hombre  
Secretario General